Katuete, 9 de junio de 2021.

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo FRANCISCO ANTONIO BRITEZ FARIÑA, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Katuete del Departamento de Canindeyú. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2.021 PARA LA ADQUISICION DE VIVERES ID. N° 397.865.

Declaro bajo juramento que:
En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N°3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue: Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado (MENRO S.A Ruc: 80085651-1) del llamado de referencia, previo al plazo requerido en la ley, ya que la demora generaría un daño al interés público, atendiendo a la situación económica de varios pobladores que se encuentran disminuidos en sus actividades laborales a raíz de la pandemia y actualmente el departamento de acción social cuenta con muchas solicitudes de alimentos por parte de las mencionadas personas. Agregando que en el proceso licitatorio se ha presentado dos oferentes y la empresa que no ha sido adjudicada (VIDEL S.A Ruc: 80101345-3) ha manifestado su conformidad con el proceso de evaluación y adjudicación conforme a la nota de fecha 28 de mayo de 2.021 adjunta a la presente, por lo que no se afectó el derecho de ningún oferente.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Katuete, a los 8 días del mes de junio del año 2021.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C. · Municipalidad de Katuete ·

FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
Encargado de la UOC

Corporativo: 0982746347
Email videlsa.adm@gmail.com
Carapeguá –Py

VIDEL S.A
Servicios Gastronimicoas
Distribuidora de Alimentos

Fecha, 28 de Mayo de 2.021.

SEÑOR
JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA
INTENDENTE MUNICIPAL DE KATUETE
PRESENTE

En representación de la firma VIDEL S.A me dirijo a Uds., y por su intermedio donde corresponda a los efectos de manifestar mi CONFORMIDAD CON LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN de Fecha: 28 DE MAYO de 2.021, correspondiente al llamado por Contratación Directa N°14/2.021 Para la "ADQUISICION DE VIVERES" ID. N° 397.865, como así también conforme con el informe de Evaluación por ende la Resolución Nro.212/2021 de Adjudicación.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente

VIDEL S.A.
RUC: 80101345-3
Corporativo: 0982- 746 347
Carapeguá - Paraguay

CP BENIGNO VILLASBOA CACERES
REPRESENTANTE LEGAL
VIDEL S.A